

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001/ CEL. 3133884210 / TEL. 3532666 EXT. 51340
CALLE 8 # 19-88 - OFICINA 206 - EDIFICIO JÁBACO -
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, mayo 8 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2017-00196-00
DEMANDANTE	EDILBERTO RAMÍREZ ROCHA
DEMANDADO	JORGE ALBERTO GARCÍA PERDUZ Y OTRO

En atención al informe secretarial que antecede, con el fin de aprobar la liquidación de costas (arch. 19), esta Juzgadora:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaría, visible en el archivo 19, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho.

SEGUNDO: ORDENAR EL ARCHIVO del expediente, no existiendo actuación por surtir y previa desanotación en el libro radicar respectivo.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8959012a368cd5d91d977c1240389a7c23d172183d0616006c3c98c345240b39**

Documento generado en 05/05/2023 05:42:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>